



Referencia:	2023/00009505B
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 30 de marzo de 2023, a las 9.30 horas
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, SANDRA HILINGER NAVARRO, LUCIA YEVES LEAL, LUCIA CAMERO LARA, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JOSE ANTONIO ALCAIDE RUIZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, JULIA PILAR NAVARRETE BERGMANN
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **27.junio.2019** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **30 DE MARZO DE 2023**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.



Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO**:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 30 DE MARZO DE 2023, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones por Rectificación de la denominación del concurso de Pintura al Aire Libre y que figure su nombre como “Concurso de Pintura al Aire libre “Benalmádena al Natural” 2023.

3º.- Aprobación de la Ordenanza Específica de Subvenciones, Bases Reguladoras de Subvenciones a Clubes Deportivos de Benalmádena.

4º.- Aprobación definitiva de la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

5º.- Aprobación del Suplemento de Crédito nº 1/2023 con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales de obras.

6º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para instar a la paralización inmediata y aplazamiento de las obras en las Playas de Torrebermeja y Las Gaviotas.

7º.- Aprobación de la adjudicación de 7 nuevas Licencias de AutoTaxi.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la privatización de la Sanidad Pública.

9º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para alcanzar un pacto local por la salud mental y el bienestar social.

10º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para estudiar la recuperación de la atención presencial y preferente para los mayores.

11º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO



12º.- Dar cuenta de las Actas de la Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 20 y 27 de febrero, 13 y 20 de marzo de 2023 y Extraordinarias y Urgentes de fechas 22 y 23 de febrero, 3, 6 y 16 de marzo de 2023.

13º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Febrero de 2023.

14º.- Dar cuenta de los Decretos de Ausencia del Sr. Alcalde números 2021/003550 y 2021/004638 de fechas 28 de julio y 15 de octubre de 2021, 2022/006000 y 2022/006980 de fechas 21 de octubre y 30 de noviembre de 2022, y 2023/000228, de fecha 17.Enero.2023.

15º.- Dar cuenta de la Resolución de Emergencia nº 2023/001043, de fecha 23.Febrero.2023, "Reparación urgente Centro de Transformación Municipal Cerro del Viento".

16º.- Dar cuenta de la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al año 2022.

17º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Chiringuito Carmen Beach.

18º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos referentes a la iluminación en Nueva Torrequebrada y Avda. Alay.

19º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos relativas a la estatua del Manneken Pis.

20º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos concernientes a las obras de la Plaza Olé.

21º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre los Proyectos de los Fondos Edusi.

22º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la venta ambulante ilegal.

23º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente a los resultados de la "prueba piloto" de la Avenida Antonio Machado.

24º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular relativa a la ausencia de contenedores de basura en el Polígono Industrial de Arroyo de la Miel.

25º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular para poner solucionar la necesidad de nuevas plazas de aparcamiento.

26º.- Preguntas y ruegos.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.